



CONVOCATORIA NO. 25

Puerto Napo, 12 de enero del 2026

Señores

Sra. María Albiño

Sra. Emma Tanguila

Sr. Wilson Andy

Mgtr. Roberto Villalba

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO

Presente

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 15 de enero de 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión
- 2.- Aprobar del Orden del Día
- 3.- Conocer y aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTERCULTURAL Y TRADICIONAL, PUERTO NAPO, FEBRERO 2026" y autorizar la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo.
- 4.- Aprobar del Acta
- 5.- Clausura

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HECTOR HUGO LEON
TANGUILA

Validar únicamente con PirmatC

Lic. Héctor León
PRESIDENTE GADPRPN



puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

CONVOCATORIA No.25 UNA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO NAPO

1 message

puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

Mon, Jan 12, 2026 at 2:20 PM

To: leotanguila-1981@hotmail.com, maria1983alvi@hotmail.com, wilson.andyc80@gmail.com, esthelacalapucha27@gmail.com, robertoq80@gmail.com, areatecnicagadprpn@gmail.com, compubptonapo@gmail.com, carlosjaramillo99@gmail.com

De conformidad con el art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 15 de enero del 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial.

Saludos Cordiales
Esperando su puntualidad



CONVOCATORIA 25 JPPRN DEL 15 de ENERO 2026 (2)-signed.pdf
338K



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**

FECHA DE SESION: 15-01-2026

LUGAR: SALA DE VOCALES

HORA: 14H00

NOMBRES	NO. CEDULA	Nombre persona que recibe	Hora recibido y fecha	FIRMAS
Lic. Héctor León	1500589018	Héctor León	12/01/2026; 14H20 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. María Albiño	1500690774	María Albiño	12/01/2026; 14H20 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. Emma Tanguila	1500761265	Emma Tanguila	12/01/2026; 14H20 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sr. Wilson Andy	1500647290	Wilson Andy	12/01/2026; 14H20 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Mgr. Roberto Villalba	1500943152	Roberto Villalba	12/01/2026; 14H20 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2026

Lugar: SALA DE VOCALES - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PAROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

Hora convocada: 14h00

NO.	NOMBRES	C.I.	FIRMA
1	Lic. Héctor León	150052901-6	
2	Sra. María Albiño	150069677-9	
3	Sra. Emma Tanguila	150076126-5	
4	Sr. Wilson Andy	150064122-0	
5	Mgr. Roberto Villalba	150094315-2	
6	Ing. Com. Ruth Verdezoto		
7	Ing. Marcos Irazábal	0504110244	



ACTA NO. 001

A los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria No. 001, proceden a reunirse los señores vocales de la Junta Parroquial en la sala de Vocales del GAD Parroquial, en la parroquia de Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión
- 2.- Aprobar del Orden del Día
- 3.- Conocer y aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTERCULTURAL Y TRADICIONAL, PUERTO NAPO, FEBRERO 2026" y autorizar la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo.
- 4.- Aprobar del Acta.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión

Se constata la presencia de los señores Vocales: Licenciado Héctor León, señora Emma Tanguila, señora María Albiño, Wilson Andy y Mgtr. Roberto Villalba, por lo que existe quorum reglamentario.

El señor Presidente manifiesta, en primer lugar, su cordial bienvenida a cada uno de los presentes y les expresa sus mejores deseos por el inicio del nuevo año, luego de haber culminado un año de trabajo y compromiso. Agradece a Dios que, durante el período anterior, no se hayan presentado mayores inconvenientes, a excepción de ciertas presiones provenientes de las comunidades y barrios. Señala que se ha venido trabajando en unidad y exhorta a que, en este nuevo año, se continúe laborando de la misma manera para alcanzar con éxito los objetivos planteados, resaltando que el trabajo conjunto es fundamental para el desarrollo de la parroquia Puerto Napo. Indica que esta corresponde a la primera sesión del año 2026 y que existen puntos de gran importancia que deben ser analizados, de acuerdo con las planificaciones establecidas y las fechas de feriado próximas, priorizando aquellos asuntos más específicos y urgentes. Por tal motivo, se ha procedido a convocar a los señores vocales, solicitando que cada criterio sea expresado con altura, madurez y de manera constructiva, en beneficio de la parroquia Puerto Napo. Así mismo, el señor Presidente manifiesta que, debido a un error involuntario de tipeo por parte de la señora Secretaria, se consignó de manera incorrecta el número de la convocatoria, aclarando que dicho error no afecta la validez de la presente sesión. Con estas consideraciones, el señor Presidente da inicio a la sesión N.º 001, quedando legalmente instalada a las catorce horas con quince minutos.



2.- Aprobación del Orden del Día

El señor presidente manifiesta una vez dado el orden del día de la convocatoria queda a consideración de los vocales para la aprobación del Orden del día.

Seguidamente se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día.

La Sra. María Albiño, Aprueba el punto número dos.

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba el punto número dos.

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba el punto número dos.

El señor Wilson Andy, Aprueba el punto número dos.

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, aprueba el punto número dos.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el Orden del Día por decisión unánime.

3.- Conocer y aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTERCULTURAL Y TRADICIONAL, PUERTO NAPO, FEBRERO 2026" y autorizar la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo.

El señor Presidente manifiesta que el punto número tres consta de tres aspectos principales. En primer lugar, señala la importancia de conocer cómo ha sido elaborado el proyecto; en segundo lugar, proceder a la aprobación del mismo, de conformidad con las planificaciones realizadas de manera técnica por el compañero Ing. Marco Irazábal, quien es el encargado del referido proyecto y será quien exponga su contenido. Como tercer aspecto, indica que, como es de conocimiento general, anteriormente la fecha de Carnaval se celebraba en el mes de marzo; sin embargo, en la actualidad se desarrollará en el mes de febrero, lo que obliga a acelerar la toma de decisiones, la ejecución de los proyectos y la planificación de la programación correspondiente. Añade que también es necesario trabajar de manera coordinada con los presidentes de las comunidades, a fin de dar a conocer las actividades que se han planificado, considerando que todo este proceso requiere de tiempo y coordinación. Señala además que se ha logrado cerrar el convenio correspondiente al año 2024, lo cual facultaría y permitiría gestionar y presionar ante el señor Alcalde la firma de un nuevo convenio de transferencia de recursos, destinado a la ejecución de las actividades de Carnaval. Por tal razón, se ha incluido dentro de este punto la autorización para la suscripción del convenio de delegación de competencias y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo.

Con estas consideraciones, el señor Presidente da paso al compañero Ing. Marco Irazábal, a fin de que exponga y explique de manera detallada el proyecto.



Dicha reunión ha sido fijada para el 16 de enero, es decir, fue convocada con apenas dos días de anticipación. Como pueden observar, la planificación municipal ya se encuentra en marcha y, aunque en ocasiones anteriores se nos ha solicitado acelerar los procesos, en esta oportunidad resulta comprensible, ya que el Carnaval se desarrollará los días 14, 15, 16 y 17 de febrero en la ciudad de Tena, cuando tradicionalmente estas actividades se realizaban en el mes de marzo.

En virtud de ello, nos ha correspondido agilizar el proceso de elaboración del proyecto, así como la recopilación de todos los documentos habilitantes necesarios para la firma del convenio con el GAD Municipal de Tena.

El proyecto fue revisado hace dos días junto con el Director de Cultura, y actualmente ha superado todas las observaciones, por lo que se encuentra listo para su conocimiento. Adicionalmente, el Municipio nos ha solicitado el acta de la sesión de la Junta Parroquial, documento que será tratado conforme a lo establecido.

Como pueden observar, el Municipio nos ha remitido el índice y el formato del proyecto, el cual ya estamos completando. El nombre del proyecto es "Fortalecimiento Turístico Intercultural y Tradicional Puerto Napo – Febrero 2026", con un monto total de 50.000 dólares.

Datos generales del proyecto

- Entidad responsable: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Napo.
- Localización: Parroquia Puerto Napo.
- Área de influencia: De acuerdo con el último censo poblacional del año 2022 y su proyección al 2026, y conforme al PDOT, la parroquia cuenta con 8.141 habitantes.
- Año fiscal: 2026.
- Monto total: USD 50.000.

Financiamiento

De acuerdo con la ordenanza municipal para la firma de convenios:

- GAD Municipal de Tena: USD 20.000 (40 %).
- GAD Parroquial de Puerto Napo: USD 30.000 (60 %).

Este presupuesto es referencial, por lo que, una vez ejecutado el proyecto, será necesario realizar una liquidación y devolución de saldos no ejecutados, considerando que los servicios deberán someterse a procesos de contratación pública.

Plazo de ejecución

Al tratarse de un proyecto amparado mediante convenio y concurso público, se ha establecido un plazo de ejecución de 90 días, lo cual permitirá cerrar adecuadamente el proceso administrativo y financiero.

Contenido técnico del proyecto

El proyecto contempla:

- Diagnóstico del problema.



- Descripción de la situación actual del sector y zona de intervención.
- Identificación y caracterización de los beneficiarios.
- Marco normativo, sustentado en la Constitución de la República, el COOTAD y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, específicamente con los Objetivos 2 y 5.

Objetivo general

Dinamizar las actividades turísticas, productivas, recreativas y culturales de la parroquia Puerto Napo, mediante la integración de pueblos y nacionalidades, con el fin de preservar el patrimonio, fortalecer la identidad local y reactivar la economía del sector.

Se establecen además cuatro objetivos específicos, así como la viabilidad técnica y el desglose de actividades.

Descripción de servicios

Entre los principales servicios contemplados se encuentran:

1. Elaboración de material promocional (videos culturales y turísticos, fotografías, material impreso y digital).
2. Promoción, organización y permisos para eventos públicos, incluyendo ambulancia, seguridad, permisos municipales, pago de SAYCE y acometidas eléctricas.
3. Stands turísticos y culturales, con sonorización básica, animación y conducción.
4. Juegos ancestrales y tradicionales mediante una gincana intercultural.
5. Sonorización, tarima e iluminación (Playa).
6. Elección de la Embajadora de la Interculturalidad, con participación de representantes locales.
7. Demostración de chalanas decoradas con materiales propios de la zona.
8. Expresiones artísticas y danzas interculturales, con trajes tradicionales kichwa.
9. Verceadores interculturales de reconocimiento local.
10. Sonorización secundaria (Malecón).
11. Música local, con gestores culturales del cantón.
12. Presentaciones musicales interculturales, incluyendo:
 - Grupo nacional de cumbia fusionada.
 - Grupo de cumbia tropical de amplia trayectoria.
 - Artista nacional con trayectoria internacional.
 - Artista del género urbano con trayectoria consolidada.

Finalmente, se ha elaborado el cronograma de actividades, el cual se desarrollará durante un día, habiéndonos asignado oficialmente el sábado 14 de febrero por parte del Municipio. Considerando los plazos, contamos con menos de un mes para coordinar y ejecutar todas las actividades planificadas.

En lo que respecta al proyecto, señor Presidente, señores vocales, quedo atento a cualquier inquietud o consulta para proceder a su respectiva aclaración.

El señor Presidente menciona a los compañeros, más o menos la exposición del ingeniero Marco ha generalizado cualquier criterio, cualquier recomendación compañero, está abierto antes ya ir tomando las decisiones para la aprobación del proyecto.



El señor Wilson Andy menciona que de acuerdo con lo que señala el proyecto, las actividades están planteadas permitan dar más realce a las festividades de Carnaval cultural. Esto no solo contribuiría a que el evento de manera general; sin embargo, considero que sería importante incorporar artistas de mayor renombre, que tenga un mayor impacto y atractivo para la ciudadanía, sino que también permitiría que el pueblo disfrute plenamente de las actividades, al tiempo que se promociona nuestra identidad cultural y gastronómica, especialmente las comidas típicas de la zona. Es cierto que en años anteriores se han cometido errores, pero hoy tenemos la oportunidad de rectificar y hacer las cosas de la mejor manera. Esta es una solicitud tanto para los compañeros vocales como para la parte ejecutiva y técnica, a fin de coordinar adecuadamente las actividades. En ocasiones anteriores, cada uno ha estado realizando actividades por su lado, un vocal en un espacio y otro en otro, lo que ha generado falta de cooperación. Considero que debemos trabajar de manera conjunta para evitar estas situaciones. Finalmente, de mi parte, recalco la importancia de escoger buenos artistas y de que el pueblo sea el principal beneficiado de todas estas actividades programadas.

El Mgtr. Roberto Villalba toma la palabra, considero que se trata de un proyecto que no cuenta con un desglose detallado de actividades y, en este caso, al existir actividades, necesariamente debe contemplarse la parte económica, es decir, cuánto se establece para cada una de ellas. En este momento, lo que se estaría haciendo es aprobar un proyecto pendiente o un monto que aún no está debidamente definido, ya que se trata únicamente de un valor referencial, algo que se presume que podría existir, pero que no cuenta todavía con sustento financiero detallado. Desde mi punto de vista, debería convocarse a otra reunión, en la cual se analicen los valores concretos, se estructuren claramente las, conocen, todo proyecto debe contar con números claros y definidos, y al no existir este desglose financiero actividades y se presente el correspondiente desglose económico. Como ustedes, ingenieros y proyectistas, no es técnicamente correcto avanzar más allá. Por lo tanto, considero que en esta instancia únicamente debería autorizarse la suscripción del convenio, mas no la aprobación integral del proyecto, ya que actualmente se pretende realizar tres acciones al mismo tiempo, cuando una de ellas se encuentra incompleta al no contar con el detalle financiero correspondiente.

El Ing. Marcos Irazábal responde, muy bien, señor Roberto, no tengo ningún inconveniente. Entendemos que la urgencia del Municipio radica en la aprobación para la suscripción del convenio, así como en la delegación de la competencia y la suscripción del compromiso correspondiente. Somos conscientes de que los tiempos son limitados, y eso es justamente lo que hemos venido a exponer el día de hoy. En ese sentido, reitero que no existe inconveniente alguno de nuestra parte. Si así lo consideran pertinente, podemos establecer desde ya una fecha para la próxima semana, a fin de realizar una nueva reunión en la que se presenten los valores exactos y el desglose económico, y proceder conforme a lo que corresponda.

El Mgtr. Roberto Villalba manifiesta que es necesario que cada vocal cuente con la documentación impresa, a fin de poder verificar si las actividades se han ejecutado o no. Lo que se nos está presentando en este momento es únicamente una proyección, la cual incluso la maneja únicamente quien la expone, ya que ni siquiera ha sido entregada formalmente a los vocales. Resulta fundamental que cada vocal conozca el contenido del proyecto, pueda revisar las actividades previstas y constatar cuáles se han ejecutado efectivamente. En caso de que determinadas actividades no se hayan realizado, los recursos correspondientes deben mantenerse intactos y no pueden ser justificados ni utilizados en otras act. En el tema de autorización no tengo inconveniente eso cuanto mi punto de vista.



El señor Presidente manifiesta que, una vez dado a conocer el punto número tres, correspondiente a conocer y aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTERCULTURAL Y TRADICIONAL, PUERTO NAPO, FEBRERO 2026", así como autorizar la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo.

Seguidamente se procede a tomar votación para la aprobación del punto número tres.

La Sra. María Albiño, aprueba el punto número tres.

La Sra. Emma Tanguila, aprueba el punto número tres.

El señor Wilson Andy, aprueba el punto número tres.

El Mgtr. Roberto Villalba, no aprueba el proyecto "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INTERCULTURAL Y TRADICIONAL, PUERTO NAPO, FEBRERO 2026", pero sí autoriza la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el GAD Municipal de Tena y el GAD Parroquial Rural de Puerto Napo.

El señor Presidente, aprueba el punto número tres.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el punto número tres por decisión mayoritaria.

4.- Aprobación del acta

El señor Presidente menciona, vamos a entrar a la aprobación del acta de esta toma de decisiones para que individualmente ya para ir aprobando esta resolución que hemos analizado en esta tarde.

La Sra. María Albiño, aprueba el punto número cuatro.

La Sra. Emma Tanguila, aprueba el punto número cuatro.

El señor Wilson Andy, aprueba el punto número cuatro.

El Mgtr. Roberto Villalba, tomando en cuenta todas las observaciones expuestas, aprueba el punto número cuatro.

El señor Presidente, aprueba el punto número cuatro.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el punto número cuatro por decisión unánime.



5.- Clausura.

El señor Presidente toma la palabra y señala a los compañeros vocales, antes de clausurar la sesión, como mencionaba anteriormente, las programaciones de actividades culturales ya nos requieren atención, por lo que debimos centrarnos en este tema y dejar otras cuestiones a un lado para optimizar el tiempo. Mañana se llevará a cabo en el Municipio la reunión para debatir los cierres de convenios y la suscripción de nuevos convenios. Gracias a Dios, nosotros ya hemos cerrado el finiquito de los convenios del año 2024, mientras que otros GAD aún no lo han hecho. Es importante estar atentos, ya que podría afectar la participación y el apoyo de los demás GAD, pero nosotros contamos con todo listo. Como mencionó Wilson, y estoy totalmente de acuerdo, ya tenemos detallado cuáles son los artistas que participarán. Esperemos que estas festividades sean más emocionantes y reactivadoras, y que también beneficien a los pequeños emprendedores, quienes ese día tendrán la oportunidad de vender sus productos y obtener sustento económico para sus familias. En cuanto a las actividades, ya se ha definido el cronograma, y cada vocal recibirá la información sobre las actividades específicas que se desarrollarán. Con esto, declaro clausurada la sesión ordinaria de la Junta en Pleno número uno, siendo las 15:00 horas."

Lic. Héctor León
PRESIDENTE DEL GADPRPN



Sra. Joselyn Andy
SECRETARIA DEL GADPRPN

